



**"CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS,
QUILLÓN".**

**APRUEBA TERMINO DE PARALIZACIÓN
PARCIAL DE OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1430 I

QUILLÓN, 16 ABR 2019

VISTOS:

1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN"**.
3. Ficha Técnica N°17, de fecha 13.06.2018.-
4. Decreto Alcaldicio N°2.246, de fecha 14.06.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. Licitación Pública ID N°4366-10-LE18.
6. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 06.07.2018.
7. Decreto Alcaldicio N°2.558, de fecha 11.07.2018, Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-10-LE18 y Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Licitación Pública ID N°4366-15-LE18.
9. Proceso de consultas y respuesta de la Licitación Pública ID N° 4366-15-LE18, denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN"**.
10. Decreto Alcaldicio N°2.753, de fecha 26.07.2018, Aprueba Modificación de Bases Administrativas Especiales, de la Licitación Pública ID 4366-15-LE18.
11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 01.08.2018.
12. Acta de Evaluación de fecha 06.08.2018.
13. Resolución Alcaldicia, de fecha 06.08.2018.
14. Decreto Alcaldicio N°2.888, de fecha 07 de agosto de 2018, que aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra, para la **"CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN"**.
15. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°71/18, de fecha 07.08.2018.
16. Orden de Compra N°4366-29-SE18, de fecha 09.08.2018.-
17. El contrato, suscrito con fecha 22 de agosto de 2018, entre la **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESSA LTDA., RUT N° 76.105.203-9** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública denominada ID N°4366-15-LE18 **"CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN"**.
18. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
19. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que Delega atribuciones a los Directivos que indica.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2019.-

1

20. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
21. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que Designa Subrogancia: Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
22. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
23. Acta de entrega de terreno de fecha 11.09.2018
24. Decreto Alcaldicio N°3.539 de fecha 27.09.2018, que Aprueba Paralización Parcial de Obras.
25. Permiso Edificación N°70, acogida a Obra nueva de la LGUC. Sede Social JJ.VV. Las Camelias de fecha 11.04.2019
26. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
27. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
28. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
29. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato, suscrito con fecha 22 de agosto de 2018, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ESSA LTDA., RUT N° 76.105.203-9** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública denominada ID N°4366-15-LE18 "**CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN**".

DECRETO:

APRUEBASE, EL TERMINO DE PARALIZACIÓN DE OBRAS, se da inicio a la Obra a contar de la fecha 12.04.2019, del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN"., cuya obra asciende a un monto de **\$24.968.595.-** (veinticuatro millones novecientos sesenta y ocho mil, quinientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de (80) ochenta días corridos.

Se concede Término de Paralización Parcial de Obras, en consideración a:

Se OBTIENE el Permiso de Edificación N°70 de fecha 11.04.2019, que concede el Permiso para iniciar las obras de Construcción del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE LAS CAMELIAS, QUILLÓN"., de esta forma se da cumplimiento a los requisitos y exigencias que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y Plan Regulador Comunal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VPM/mrb **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.